



## JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, octubre veinte (20) de dos mil veintiuno (2021)

REF: Proceso ejecutivo de GLORIA TATIANA TOVAR 55162920 contra KAREN DAYANA LOSADA CALIMAN 1075219595. Radicación 41001-40-22-007-2014-00-998-00.

Atendiendo lo solicitado por el apoderado actor y la liquidación del crédito allegada, la relación de títulos del Banco Agrario que obra en el expediente, en la medida que existe un saldo de la obligación por valor de \$1.100.879 y costas por \$246.340 para un total de \$1.347.219, se

### RESUELVE

1°.- ORDENAR la cancelación y pago a favor de la parte demandante de los títulos judiciales que obran en el Reporte del Banco Agrario. Ofíciase:

439050000974073 del 13/09/2019 por \$ 210.529,00.

439050001000233 del 20/04/2020 por \$ 340.059,00.

439050001020347 del 26/11/2020 por \$ 215.039,00.

439050001023351 del 23/12/2020 por \$ 320.179,00.

2°.- DISPONER dar trámite a la liquidación igualmente allegada.

### NOTIFÍQUESE

La Jueza

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

B.A.M.-